

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000051

LITUECHE, 11 de Enero de 2019.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"

DE: 0022.-
11/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Ord, N° 257 de fecha 13/11/2018, solicitando la Adquisición de Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, conocer y difundir principios y valores del C.R.S.H.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- La aprobación de la compra por parte de encargada de la subvención con fecha 08/01/2019.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

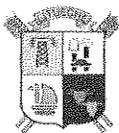
- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la adquisición de "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ".
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de "Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Srta. Encargada Ley Sep. Comunal.
 - Sr. SECPLAC.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep., Escuela C.R.S.H.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



BASES ADMINISTRATIVAS
LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
Descripción	La necesidad de adquirir libretas de comunicación y cuadernos institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, con el fin de difundir la visión, misión, valores, principios e ideario del Establecimiento y Reglamento de Convivencia Escolar. Fomentando la identidad del Establecimiento Educacional.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Publicado en el portal de mercado público
Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	24 horas desde la visita a terreno
Fecha visita a terreno obligatoria	24 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el termino de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas. La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

4.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

4.1.- La visita a terreno (Entrevista) será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan en profundidad el diseño y requerimiento del Establecimiento en relación a lo requerido, para que el oferente al momento de ingresar su oferta tenga en cuenta todos los costos asociados al requerimiento. La fecha de la entrevista se informara a través del Portal www.mercadopublico.cl. Además ese día se entregará por parte del Jefe UTP el Reglamento de Convivencia Escolar. El oferente que pe



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausulan 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

6.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

6.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	<ul style="list-style-type: none">- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.- Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.- "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none">- Anexo N° 3 Oferta Económica y Plazo de Entrega El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
6.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
6.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

7.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.	
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

8.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Esta Institución requiere la compra de Agenda Alumnos y Profesores con la Imagen corporativa de la Escuela C.R.S.H. para fortalecer su imagen. Las cuales se entregaran a los profesores y alumnos de dicho Establecimiento Educacional.	
Presupuesto Disponible	\$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos). Impuestos incluidos.	
Detalle de los Productos	Cantidad	Descripción
	580	Agenda Escolares, tamaño 16,5 x 22
		Tapa dura emplacada con espejos ambos a todo color con polipropileno, cartón piedra de 2mm.
		Interior 200 paginas en bond de 80 gramos
		Impreso a 2/2 colores, más 08 separatas 4/4 colores,
		encuadernación anillo Metálico doble cero silver, se debe considerar toma de fotografías de algunas actividades de la escuela durante el año
		Visita a terreno obligatoria con muestras del trabajo realizado
	Cantidad	Descripción
	65	Cuadernos para profesores y asistentes, tamaño 21 x 27
		Tapa dura emplacada con espejos ambos a todo color con polipropileno, cartón piedra de 2mm.
		Interior 160 paginas en bond de 80 gramos
		encuadernación anillo, metálico doble cero silver.
		Se consideraron algunos textos y fotografías del establecimiento
		Visita a terreno obligatoria con muestras del trabajo realizado
	<p>Las agendas y cuadernos deben contar con el logo institucional, más los requerimientos que al respecto se le harán al oferente que se adjudique la licitación (Ejemplos: inclusión de fotografías institucionales en la portada y contraportada; diseño de mascota con mensajes sobre valores (alumnos) y relacionados con educación (profesores) al interior de la agenda, marca de agua institucional en cada hoja, incorporación de reglamento interno y de convivencia; misión y visión de la escuela; Himno de la escuela, etc.)</p> <p>Todo lo anterior debe estar incluido, sólo que se entregará copia del himno de la escuela, reglamentos; misión y visión, en la respectiva entrevista.</p> <p>Plazo de Entrega no podrá ser superior a 25 días de corrido.</p>	

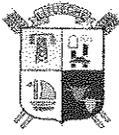
9.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
----------------------------	--



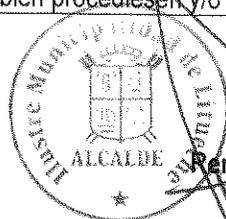


-CRITERIOS DE EVALUACIÓN									
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>Plazo de Entrega</td><td>50%</td></tr><tr><td>Precio</td><td>50%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none">- Precio: $X = \text{Precio Mínimo Ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta } X$.- Plazo de Entrega: $\text{Plazo Mínimo Ofertado} * 50 / \text{Plazo de Entrega Oferta } X$	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	50%	Precio	50%	TOTAL	100%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	50%								
Precio	50%								
TOTAL	100%								
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio mejor PRECIO.</p>								
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>								
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>								



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	LOS SERVICIOS SE REALIZARAN SEGUN LO ESTIPULADO EN EL PUNTO N° 8 DE LAS BASES Y OFERTA DEL OFERENTE ADJUDICADO.
Condiciones de Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Multa	1 UF por día de atraso (días corridos).
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>



Rene Acuña Echeverría

Alcalde





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

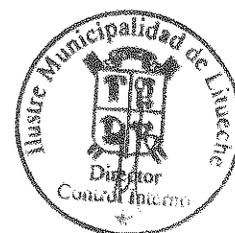
"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Servicio de Fumigación, Sanitización y Desratización Escuelas de la Comuna de Litueche, 2019
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Servicio de Fumigación, Sanitización y Desratización Escuelas de la Comuna de Litueche, 2019
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, Adquisición de "Servicio de Fumigación, Sanitización y Desratización Escuelas de la Comuna de Litueche, 2019"

Firma Representante Legal

Fecha: _____





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°10.-

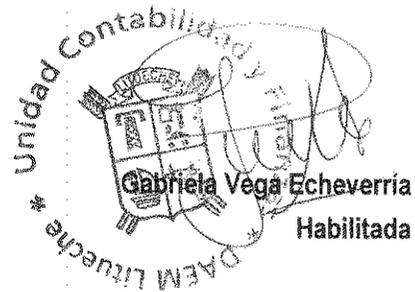
De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre del año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: **"Adquisición de libretas de comunicación y cuadernos para docentes y asistentes de la educación"**.

Financiamiento: Recursos SEP .

Monto: Disponible: \$ 4.000.000.-

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros"

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Litueche, 1/9/2019.-